



Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2025

Señores

PROYECTO REGALÍAS- VAUPÉS FACULTAD INGENIERÍA

Gestor proyectos sgr

Universidad De Los Andes

Carrera 1 Este # 19A -40 OFICINA 807A y/o Ic.

reyesa@uniandes.edu.co

3138302233

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al radicado No. 20250036678R - Proyecto de inversión BPIN 2021000100408

Cordial saludo, El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en calidad de supervisión de los **proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación** del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, recibe el 8 de agosto de 2025 radicado No. 20250036678R por parte de Proyecto Regalías- Vaupés Facultad Ingeniería, por medio del cual emite respuesta al requerimiento radicado No. 20250029629S, referente a la localización del proyecto de inversión **BPIN 2021000100408 denominado "Investigación y desarrollo en identificación y selección de cadenas productivas de alto valor agregado partir de productos forestales no maderables del departamento del Vaupés"**

En su comunicación, la Entidad Ejecutora expone principalmente que:

1. La ubicación del proyecto corresponde a la comunidad de La Libertad, reiterando que no existe cambio frente a lo aprobado en la MGA.
2. Las diferencias en coordenadas obedecen a la utilización de sistemas de referencia distintos (WGS-84 y un sistema de coordenadas proyectado personalizado).
3. El espacio dispuesto por la comunidad se encuentra en comodato precario y no genera erogaciones adicionales.
4. Se solicita a la supervisión el visto bueno para continuar con las compras y adecuaciones menores necesarias para la Línea Productiva.

En ese contexto, frente a la respuesta realizada por la entidad ejecutora se indica lo siguiente:

La supervisión confirma la recepción de la información y soportes técnicos remitidos, los cuales serán anexados al expediente del proyecto, con el fin de

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

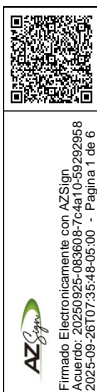
Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081



garantizar la debida trazabilidad y el acervo documental que respalda su ejecución.

Es importante resaltar que de acuerdo con los artículos 54 de la Ley 2056 de 2020 y 1.2.3.3.1 del Decreto 1821 de 2020 la Entidad Ejecutora deberá garantizar la correcta ejecución de los proyectos de inversión que fueron aprobados, donde se establece lo siguiente:

"(...)

ARTÍCULO 54. Proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación.

Los proyectos que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de que trata el artículo [20](#) de la Ley 1286 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya, ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los proyectos de inversión que se financien con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación deberán ser ejecutados por la entidad que lo haya presentado en calidad de proponente en la respectiva convocatoria, quien deberá ejecutarlo con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la presente Ley y a las normas contractuales previstas en la Ley [1286](#) de 2009 o las disposiciones que hagan sus veces. Los departamentos en donde se desarrollen los proyectos podrán solicitar ser la instancia encargada de supervisar o contratar la interventoría de los proyectos de inversión, cuando aplique.

El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 1.2.3.3.1. Entidad ejecutora y responsabilidad. La entidad ejecutora será la responsable de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los Órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

Las entidades ejecutoras comunicarán a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la información requerida respecto del estado de avance de los proyectos de inversión para efectos de contar con información de contribución a la ciencia, Tecnología e innovación. Para efectos de esta asignación, no procederá el ajuste que tenga por objeto el cambio de la entidad ejecutora. La correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades ejecutoras.

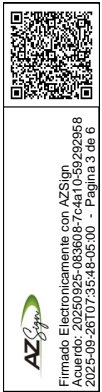
(...)"

En consecuencia, la supervisión deja constancia de la recepción de la información, la cual se incorpora al expediente, y recuerda que la responsabilidad exclusiva sobre la correcta ejecución, administración de los recursos y decisiones adoptadas en el marco del proyecto recae en la Entidad Ejecutora.



De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su solicitud y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que el canal institucional para la recepción de correspondencia se podrá realizar al correo: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037260S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250925-083608-7c4a10-59292958

Creación: 2025-09-25 08:36:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 07:35:47



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISO

YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA

EQUIPO DE SUPERVISIÓN SGR

ypcardona@minciencias.gov.co

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA

MINCIENCIAS - SGR

Revisión: REVISO

Diana María Martínez Roldán

1121841948

dmmartinez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias

Revisión: REVISO

Omar Leonardo González Gutiérrez

Supervisión SGR

olgonzalez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias

Elaboración: ELABORO

Nicolle Pacheco Ovalle

1045731390

npacheco@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión SGR

Ministerio de ciencia y Tecnología e innovación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250925-083608-7c4a10-59292958
2025-09-26 10:35:48:05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037260S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250925-083608-7c4a10-59292958

Creación: 2025-09-25 08:36:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 07:35:47



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMO

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: REVISO

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

Revisión: REVISO

Madiva Misula Perez D

Equipo supervision SGR

mmperezd@minciencias.gov.co

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Observaciones:

Favor corregir el cuerpo del texto, toda vez que al inicio del documento (Cordial saludo) quedó pegado con el primer párrafo de la respuesta



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250925-083608-7c4a10-59292958
2025-09-26 10:35:48:05:00 - Pagina 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250037260S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250925-083608-7c4a10-59292958

Creación: 2025-09-25 08:36:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 07:35:47



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nicolle Pacheco Ovalle npacheco@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Ministerio de ciencia y Tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-25 08:36:09 Lec.: 2025-09-25 11:46:59 Res.: 2025-09-25 11:47:14 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Omar Leonardo González Gutiérrez olgonzalez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-25 11:47:14 Lec.: 2025-09-25 11:49:18 Res.: 2025-09-25 11:49:39 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-25 11:49:39 Lec.: 2025-09-25 12:04:28 Res.: 2025-09-25 12:04:42 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA ypcardona@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA MINCIENCIAS - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-25 12:04:43 Lec.: 2025-09-25 14:47:24 Res.: 2025-09-25 14:49:37 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-25 14:49:37 Lec.: 2025-09-25 15:10:37 Res.: 2025-09-25 15:13:10 IP Res.: 201.130.18.5
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-25 15:13:10 Lec.: 2025-09-25 21:43:44 Res.: 2025-09-25 21:43:47 IP Res.: 181.131.5.30
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-09-25 21:43:47 Lec.: 2025-09-26 07:35:44 Res.: 2025-09-26 07:35:47 IP Res.: 191.156.3.91



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250925-083608-7c4a10-59292958
2025-09-26 10:35:48:05:00 - Pagina 6 de 6